



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ESTUDIANTIL
“LA NORMAL – ESCUELA SOCIAL”

RECTORA

MAG. MARISOL ESTEBAN OSORIO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CONVENCION NORTE DE SANTANDER

2025



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ESTUDIANTIL
“LA NORMAL – ESCUELA SOCIAL”

COORDINADOR JOSE ALEXANDER MORENO CHINCHILLA

ESP. LUZ ARIS MANDON DUARTE

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CONVENCION NORTE DE SANTANDER

2025



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 NOMBRE

1.2 RESPONSABLES

1.3 BENEFICIARIOS

1.4 TIEMPO

1.5 UBICACIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. DIAGNOSTICO

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

4.2 ESPECÍFICOS

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEÓRICO

5.2 MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA



6.1 ACTIVIDADES DEL PROYECTO

7. RECURSOS

7.1 INSTITUCIONALES

7.2 HUMANOS

7.3 FÍSICOS

7.4 TECNOLÓGICOS

7.5 FINANCIEROS

8. CONCLUSIONES

9. EVALUACION

10. BIBLIOGRAFÍA



INTRODUCCIÓN

El Servicio Social Obligatorio constituye un proceso formativo fundamental en la educación de los estudiantes, ya que les brinda la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos y fortalecer sus habilidades en contextos reales. A través de esta experiencia, el estudiante no solo desarrolla competencias laborales y ciudadanas, sino que también toma conciencia del valor de su participación en la sociedad. De este modo, el servicio social se convierte en un espacio de interacción con la comunidad, que favorece el compromiso, la responsabilidad y la integración activa en diferentes entornos.

En este marco, el proyecto de Servicio Social de la institución se orienta hacia el trabajo comunitario como eje central, promoviendo la formación integral de estudiantes capaces de contribuir al desarrollo social y de asumir un papel activo en la transformación de su entorno.

La realización del presente proyecto se desarrolla de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 en su artículo 97, por el Decreto 1860 en su artículo 39 y la resolución 4210 de 1996; artículos 1 a 7, donde se establece que es obligación de los estudiantes de educación media durante los grados 10 y 11, prestar el servicio social estudiantil, que busca integrar al estudiante a la vida comunitaria y desarrollar en el educando valores como la solidaridad, la participación, la responsabilidad, el trabajo cooperativo, el sentido de pertenencia, el espíritu de trabajo, la protección y conservación del medio ambiente, el cuidado de la salud y la promoción de la vida, con el fin de contribuir a su formación personal, social, cultural y laboral, a través de actividades de investigación y prácticas.



1. IDENTIFICACIÓN

1.1 NOMBRE

Proyecto de Servicio Social Obligatorio Estudiantil de la Escuela Normal - **“La Normal – Escuela Social”**

1.2 RESPONSABLES

El Proyecto cuenta con el liderazgo compartido de los docentes Luz Aris Mandón Duarte y José Alexander Moreno Chinchilla, vinculando a los estudiantes de Media.

1.3 BENEFICIARIOS

Este proyecto busca que la comunidad educativa desde preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, incluyendo docentes, directivos, administrativos y padres de familia, desarrollen habilidades, conocimientos y actitudes, a través de actividades desarrolladas por los estudiantes de media.

1.4 TIEMPO

Las actividades se desarrollan en la jornada extra escolar y algunas en horario escolar de acuerdo al cronograma establecido por los responsables del proyecto.

1.5 UBICACIÓN

El proyecto se desarrolla en las instalaciones de la Escuela Normal Superior Convención, que cuenta con tres sedes: Preescolar Mi Casita, Básica Primaria y Sede principal para Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria y en algunos barrios y veredas de nuestro municipio.



2. JUSTIFICACION

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional exige un mínimo de 80 horas y máximo de 140 horas de servicio social, según la resolución 4210 de 1996, para que los estudiantes puedan optar por el título de bachiller, razón por la que los educandos del Colegio de manera voluntaria deciden en cuál de las actividades establecidas en las líneas de acción, contempladas en el P.E.I participarán para dar cumplimiento con el servicio social, contribuyendo de esta manera a solucionar problemáticas de la comunidad e institución educativa, como es impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, la promoción de la salud y el servicio a la comunidad.

En la Escuela Normal Superior de Convención se concibe el servicio social obligatorio, como una estrategia de formación aprendizaje cuyo propósito es integrar al educando a la comunidad, facultando la proyección de su ser y su saber hacer, para contribuir a su mejoramiento social, cultural, ambiental y económico, desarrollando valores de solidaridad, trabajo en equipo y conocimiento de su entorno social cultivando el sentido de pertenencia.

Por lo anterior, el Servicio Social de las estudiantes de la Escuela Normal Superior de Convención, se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario y la formación integral de nuestros educandos, comprometidos con la sociedad y con ellos mismos, donde se busca brindar una educación que trascienda y sensibilice sobre la problemática regional a través de espacios y metodologías de aprendizaje activas, ya que el contexto social de hoy exige la formación de seres con habilidades y competencias específicas en la solución de problemas y transferencias de su conocimiento a situaciones de la vida cotidiana.



3. DIAGNOSTICO

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención, fundada en 1918, se ha caracterizado por atender una población heterogénea debido a su naturaleza como formadora de maestros. Actualmente cuenta con más de 1.000 estudiantes distribuidos en tres sedes ubicadas en el barrio Centro, ofreciendo los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria), Media y el Programa de Formación Complementaria. La mayoría de los estudiantes proviene de familias pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2.

Tras realizar un análisis de la realidad institucional, se identifican diversas problemáticas que afectan la calidad de vida de la comunidad educativa y limitan su desarrollo integral. Entre las principales dificultades se destacan:

- La pobreza, el desempleo y las diferentes manifestaciones de violencia.
- La falta de sensibilización y conciencia frente al cuidado del cuerpo, la salud y la alimentación.
- La apatía de algunos miembros de la comunidad educativa hacia la participación en actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- El sedentarismo y el uso inadecuado del tiempo libre.
- La alta dependencia de la tecnología y la televisión.
- La permanencia de niños fuera del hogar sin supervisión adecuada.
- La ausencia de un proyecto de vida definido en muchos estudiantes.
- La falta de hábitos de higiene personal.
- La contaminación ambiental en el entorno.



Este panorama evidencia la necesidad de implementar estrategias pedagógicas y formativas orientadas al fortalecimiento de hábitos saludables, la promoción de valores, el aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de proyectos de vida, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación activa de los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Escuela Normal Superior de Convención en el desarrollo del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, mediante la ejecución de acciones que promuevan el compromiso social, el trabajo en equipo y la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Promover en los estudiantes la práctica de valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el sentido de pertenencia hacia su institución y comunidad.
- Incentivar la participación en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas que favorezcan la sana convivencia y el uso adecuado del tiempo libre.



- Desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y organización a través de la ejecución de proyectos comunitarios.
- Sensibilizar a los estudiantes frente a las problemáticas sociales y ambientales de su entorno, fomentando actitudes de compromiso y transformación.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEORICO

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y su propósito principal establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, busca sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma, a través de acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes, fomentando la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

La Responsabilidad Social que poseen las instituciones educativas, es abordada desde programas como el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, que buscan desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para ser ciudadanos proactivos. En Colombia, el ejercicio de formar ciudadanos socialmente responsables, se ha organizado desde la prestación de un Servicio Social Obligatorio, el cual tiene sus fundamentos legales en: la Constitución política de Colombia; Ley



115 de 1994 o ley general de educación; Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente los aspectos pedagógicos y organizativos generales de la Ley 115; Decreto 4210 de 1996, que reglamenta la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio; Decreto 1743 de 1994, que instituye los proyectos de protección ambiental y el proyecto de acuerdo 082 de 2007, que dicta las disposiciones para la prestación del servicio social estudiantil en el distrito. Esta reglamentación permite establecer que en Colombia la “Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”. En donde, además, los adolescentes tienen “Derecho a la protección y a la formación integral”. Dicha educación está reglamentada por la Ley 115 de 1994 en donde se establece que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” y durante el cual se prestara un servicio social obligatorio, que tiene como objetivo principal el de “integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social”. Estableciéndose así, que el fin del servicio social estudiantil obligatorio es el de contribuir en la formación cultural y social de los estudiantes a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre. Esperando, que dicho servicio sea parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. El cual debe estar expresamente establecido en el manual de convivencia.



El Servicio Social Estudiantil Obligatorio en Colombia, tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento social, cultural y económico de las comunidades, por medio del desarrollo de proyectos adelantados por los estudiantes de grados décimo y undécimo; para de esta forma, lograr desarrollar en los estudiantes un sentido de responsabilidad social no solo con su institución educativa sino con la comunidad en la que se encuentran inmersos.

5.2 MARCO LEGAL

La prestación del servicio social obligatorio está enmarcada en su parte legal bajo las siguientes normas:

Ley general de educación, ley 115 de 1994, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como componente curricular exigido para la formación integral del estudiante que contribuye a la construcción de su identidad cultural local y nacional, permitiendo el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, social y ambiental.

En el **artículo 30, inciso F**, reza el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

En el **artículo 97**, se establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.



En el **artículo 204- Literal A**, establece que la educación ambiental es un elemento principal para la prestación del servicio social obligatorio, y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta que “La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos, y uno de los objetivos es enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad”.

Decreto 1860 de 1994, en su artículo 39 expresa que el servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

En el **artículo 59**, dice que los establecimientos educativos según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

Resolución 4210 de 1996, establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Artículo 1: La presente resolución establece los aspectos del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREFESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



educativos estatales y privados, para cumplir el propósito ;fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de ;educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Artículo 2: El SSEO hace parte integral del currículo y por ende del PEI.

Artículo 3: El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente sus objetivos generales.

Artículo 6: El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del SSEO en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados décimo y undécimo.

Artículo 7: En consideración al carácter obligatorio del SSEO, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos y cumplir con la intensidad horaria definida en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller.



6. METODOLOGÍA

Se llevará a cabo un proceso de análisis y síntesis de la realidad o del contexto, que permitirá hacer una delimitación y caracterización de la problemática y las necesidades que padece la comunidad, el cual servirá como insumo para el plan de acción a implementar, el cual será evidenciado paulatinamente, con las determinadas descripciones, lugar, tiempo destinado y resultados alcanzados.

POBLACION RESPONSABLE.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Escuela Normal Superior de Convención hace parte del Proyecto Educativo Institucional y lo realizarán los estudiantes de los grados décimo y undécimo.

DURACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tendrá una duración de 80 horas, donde el estudiante libremente desarrollará su trabajo en una (s) de las líneas de acción que al inicio del año se socializarán.

6.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social, cultural, y desarrollo económico y ambiental, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, como, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y



mejoramiento del ambiente, aprovechamiento del tiempo libre y la protección de la vida. Con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos específicos, los temas, actividades, procedimientos que estructuran y organizan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, la Institución Educativa, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- El Servicio Social Estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de formación, con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos que hagan parte del Servicio Social Estudiantil deben ser integrales, continuos y constituir un medio para articular las acciones educativas de la Institución Educativa con las expresiones culturales, satisfacción de necesidades de desarrollo comunitario y la integración de acciones adelantadas por otras organizaciones, en favor de la comunidad, priorizando la educación ambiental, la promoción de la agricultura orgánica y la puesta en práctica de las normas de bioseguridad en tiempos de pandemia.
- De ser necesario, se establecerán convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten acciones cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio definidos.
- La Institución Educativa brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el Servicio Social Estudiantil, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PRESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



- La Institución Educativa establecerá igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.

Con base en los anteriores criterios, los estudiantes podrán prestar su servicio social estudiantil obligatorio, en cualquiera de las siguientes líneas de acción:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



No	LINEA DE ACCION	DESCRIPCION
1	Mantenimiento de zonas verdes	<ul style="list-style-type: none">✓ Limpieza, adecuación, y mantenimiento de las zonas verdes e institución en general.✓ Recuperación de los espacios en preescolar, básica y media.✓ Decoración de las carteleras de acuerdo a las fechas especiales.
2	Ciudad Verde	<ul style="list-style-type: none">✓ Celebración de fechas especiales.✓ Siembra de árboles y plantas✓ Charlas ambientales✓ Limpieza, recuperación y embellecimiento de los alrededores del colegio y sitios representativos del municipio✓ Murales
3	Banda músico-marcial	<ul style="list-style-type: none">✓ Pertener a la banda o grupo de bailarinas.✓ Respetar y cumplir con los ensayos y salidas.✓ Colaborar con las actividades de la banda.
4	Eventos Comunitarios	<ul style="list-style-type: none">✓ Colaborar con los eventos institucionales relacionados con la logística (sonido, sillas, mesas, fotografías)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



5	Actividades en el hogar San José	<ul style="list-style-type: none">✓ Celebración de fechas especiales✓ Actividades recreativas✓ Bailo terapia✓ Actividades culturales✓ Actividades manuales✓ Actividades de lectura
6	Apoyo Pedagógico Preescolar	<ul style="list-style-type: none">✓ Embellecimiento y decoraciones✓ Jornadas recreativas, culturales✓ organización de eventos y ensayos✓ Intramurales
7	Patrulleros Escolares	<ul style="list-style-type: none">✓ Acompañamiento de los estudiantes en horas de descanso✓ Sensibilizar a los estudiantes para dejar aseado el patio, salón de actos, gradas y pasillos después del descanso.✓ Acompañamientos en formaciones, actos cívicos, culturales, deportivos y religiosos.✓ Ocupar las posiciones indicadas en las horas de descanso y velar por el buen comportamiento de sus compañeros.✓ Velar por el cumplimiento del manual de convivencia.✓ Asistir a reuniones y capacitaciones
8	Escuela de formación deportiva	<ul style="list-style-type: none">✓ Monitores para la formación de Semilleros del deporte con los estudiantes de la básica primaria.✓ Entrenamientos en horas de la tarde.



9	Líderes juveniles parroquiales	<ul style="list-style-type: none">✓ Celebración de fechas especiales✓ Grupo de pastoral✓ Monaguillos✓ Catequistas✓ Coro✓ Organización de eventos✓ Decoración
10	“Supérate con el deporte”	<ul style="list-style-type: none">✓ Pertener a las selecciones de la ENSC, respetando y cumpliendo con los entrenamientos y salidas.✓ Colaborar con las actividades programadas.
11	Alfabetización tecnológica	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacitaciones en TIC para los padres de familia o jóvenes de la ENSC
12	Juegos Intramurales	<ul style="list-style-type: none">✓ Prestar el servicio de logística, juzgamiento, organización y ejecución en los eventos deportivos.
13	Educación física vial Movilidad Segura	<ul style="list-style-type: none">✓ Charlas✓ Campañas✓ Carteleras✓ Señalización✓ Actividades relacionadas con la educación vial



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



14	Asesorías Escolares	<ul style="list-style-type: none">✓ Acompañamiento y apoyo académico a estudiantes de básica primaria.✓ Refuerzo de contenidos en horas de las tardes.
15	Personería Escolar	<ul style="list-style-type: none">✓ Cumplir con el cronograma de trabajo propuesto✓ Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES

ACTIVIDAD N°1		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Ayuda pedagógica a preescolar</i>	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Álvarez Blanco María Sofía • Garcia Angarita Veronica • Carrascal Sánchez Sheila Yised • Caballero Manosalva Sharon Cristina 	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
<p>La ENSC nos ofrece para nuestro servicio social la línea de acción “Apoyo pedagógico en preescolar”, en la cual nosotros decidimos vincularnos. Esta consiste en: - Realizar actividades que fortalezcan los procesos educativos, organizativos y de acompañamiento en el nivel de preescolar.</p> <p>Dentro de esta línea, desarrollamos el proyecto de marcado de pupitres, que tuvo como propósito principal mejorar la organización y el orden en las aulas de los niños del grado preescolar. Para ello, se llevó a cabo el rotulado de cada pupitre con números consecutivos, lo cual facilita la identificación, el control del mobiliario y promueve el cuidado de los espacios escolares.</p> <p>Esta labor permitió, además, fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el sentido de pertenencia institucional entre los estudiantes participantes, contribuyendo al bienestar general de la comunidad educativa.</p>		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
12-07-2024	Ejecución del PPT	2:00 pm – 5:00 pm
17-08-2024	Lavado de uniformes	2:00 pm – 5:00 pm
23-08-2024	Lavado del coliseo	11:30 am – 12:30 pm
27-08-2024	Limpieza de telarañas	2:00 pm – 4:00 pm
29-08-2024	Limpieza de salones y regado de flores	2:30 pm – 5:00 pm
30-08-2024	Murales de convivencia	2:00 pm – 8:00 pm
31-09-2024	Murales de convivencia	8:00 am – 2:00 pm
02-09-2024	Actividades de la semana de la convivencia	7:00 am – 10:00 am
03-09-2024	Actividades de la semana de la convivencia	6:30 am – 8:00 am
17-09-2024	Escuela de padres	2:00 pm – 5:00 pm
23-09-2024	Marcado de pupitres	2:30 pm – 4:30 pm
24-09-2024	Marcado de pupitres	3:00 pm – 5:30 pm



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



27-09-2024	Marcado de pupitres	3:00 pm – 5:30 pm
30-09-2024	Marcado de pupitres	3:00 pm – 5:30 pm
01-10-2024	Marcado de pupitres	3:00 pm – 4:30 pm
02-10-2024	Marcado de pupitres	3:00 pm – 5:00 pm
04-10-2024	Marcado de pupitres	3:00 pm – 6:00 pm
17-10-2024	Marcado de pupitres	2:30 pm – 5:00 pm
18-10-2024	Marcado de pupitres	2:30 pm – 3:30 pm
19-10-2024	Arreglo de pompones	2:30 pm – 4:30 pm
25-10-2024	Marcado de pupitres	2:30 pm – 5:30 pm
26-10-2024	Marcado de pupitres	10:00 am – 12:00 pm
26-10-2024	Organización de huevos de pascua	4:00 pm – 9:00 pm
27-10-2024	Organización de huevos de pascua	2:00 pm – 5:30 pm
28-10-2024	Limpieza de sala de informática	9:00 am – 10:00 am
29-10-2024	Marcado de pupitres	2:30 pm – 4:30 pm
18-02-2025	Marcado de pupitres	2:30 pm – 4:30 pm
03-03-2025	Decoración grado 10°	8:00 am – 12:30 pm
23-05-2025	Limpieza de salón	2:30 pm – 5:00 pm
27-05-2025	Cartelera min de educación	2:30 pm – 6:30 pm
12-07-2024	Ejecución del PPT	2:00 pm – 5:00 pm
17-08-2024	Lavado de uniformes	2:00 pm – 5:00 pm
23-08-2024	Lavado del coliseo	11:30 am – 12:30 pm
27-08-2024	Limpieza de telarañas	2:00 pm – 4:00 pm
29-08-2024	Limpieza de salones y regado de flores	2:30 pm – 5:00 pm
30-08-2024	Murales de convivencia	2:00 pm – 8:00 pm
31-09-2024	Murales de convivencia	8:00 am – 2:00 pm
02-09-2024	Actividades de la semana de la convivencia	7:00 am – 10:00 am

RECURSOS

- **INSTITUCIONALES:** Apoyo de la Escuela Normal Superior de Corozal (ENSC), que facilitó los espacios del área de preescolar y autorizó el desarrollo del proyecto dentro de la línea de acción “Apoyo pedagógico en preescolar”.
- **HUMANOS:** 4 estudiantes del grado 11 responsables del SSEO
- **FÍSICOS:** Pintura negra, pinceles, cinta adhesiva, trapos de limpieza, marcadores permanentes, hojas de registro y pupitres del área de preescolar.
- **TECNOLÓGICOS:** Teléfonos celulares.



- **FINANCIEROS:** Aporte voluntario de los estudiantes participantes para la compra de materiales básicos como pintura, marcadores y cinta adhesiva necesarios para el marcado de los pupitres.

EVALUACION Y RESULTADOS

- **Cantidad de pupitres marcados:**
Durante el desarrollo del proyecto, se realizó el marcado progresivo de los pupitres del área de preescolar de la ENSC. La actividad se llevó a cabo en diferentes jornadas distribuidas entre los años **2024 y 2025**, logrando un total de **538 pupitres marcados**, organizados de la siguiente manera:
 - * **Julio (2024):** 90 pupitres
 - * **Agosto (2024):** 95 pupitres
 - * **Septiembre (2024):** 67 pupitres
 - * **Octubre (2024):** 50 pupitres
 - * **Febrero (2025):** 77 pupitres
 - * **Marzo (2025):** 78 pupitres
 - * **Mayo (2025):** 81 pupitres
- **Participación de voluntarios:**
En el proyecto participaron **4 estudiantes del grado 11** pertenecientes al Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) de la Escuela Normal Superior de Corozal, quienes se encargaron de planificar, organizar y ejecutar la actividad con el acompañamiento de docentes orientadores.
- **Impacto en la comunidad educativa:**
El proyecto generó un impacto positivo dentro de la institución al mejorar el orden, la organización y el control del mobiliario escolar. Gracias al marcado de pupitres, los docentes pueden identificar fácilmente cada puesto, facilitando el trabajo pedagógico con los estudiantes. Además, esta labor promovió valores como la responsabilidad, el compromiso y el trabajo en equipo, fortaleciendo el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia su institución. También sirvió como modelo de participación estudiantil, demostrando que pequeñas acciones pueden generar grandes cambios en el ambiente escolar y en la convivencia educativa.
- **Testimonios:**



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PRESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



Convención, 15 de octubre de 2025.

Señores:

Directivos

Escuela Normal Superior De Convención

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito certificar que los siguientes estudiantes de grado 11 de la Escuela Normal Superior de Convención (ENSC) han participado activamente en el desarrollo de actividades de Apoyo Pedagógico Preescolar, como parte del cumplimiento de sus horas sociales atendiendo las disposiciones de la ley 115 de 1994, la Resolución 4210 de 1986 y el Decreto 1850 de 2002:

- María Sofía Álvarez Blanco
- Sheila Yised Carrascal Sánchez
- Verónica García Angarita
- Sharon Cristina Caballero Manozalva

Dichas actividades se realizaron bajo la orientación y supervisión de la Docente Karen Lorena Nuñez Ascanio y se encuentran relacionadas en la planilla de control, quien se encargó de guiar a las estudiantes en el desarrollo de las mismas, asegurando su compromiso, responsabilidad y aporte al fortalecimiento de los procesos pedagógico.

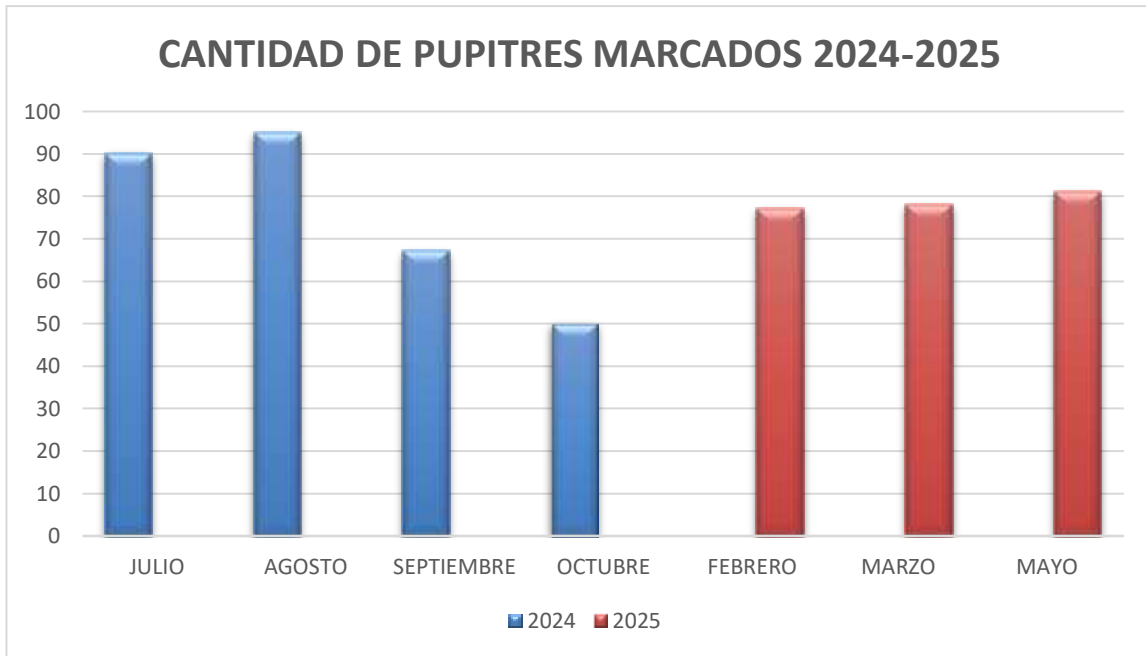
Atentamente,


Karen Lorena Nuñez Ascanio
Docente ENSC

+



EVIDENCIAS



ACTIVIDAD N°2	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Armonía y Fe: Voces al servicio de la comunidad en la misa dominical</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> Ana María Ortiz Espinel
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
<p>LA ENSC NOS OFRECE la oportunidad de desarrollar el servicio social obligatorio a través de proyectos comunitarios que fortalezcan la formación integral, la responsabilidad y el compromiso ciudadano. Este proyecto se enmarca en la línea de acción de formación en valores y servicio a la comunidad, integrando la espiritualidad con la acción social.</p>	



El proyecto consiste en la participación activa de la estudiante en el coro parroquial de la Capilla San Miguel Arcángel, en Guamal – Convención, durante las misas dominicales. Mediante el canto litúrgico, se busca fortalecer la vida espiritual de la comunidad y promover valores de fe, servicio y compromiso social. La estudiante ofreció su voz y talento musical durante dos años, completando un total de 108 horas de servicio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
2 de junio al 10 de noviembre del 2024	Canto en la iglesia y catequesis	34 horas
5 de enero al 19 de junio del 2025	Canto en la iglesia	74 horas

RECURSOS

- **INSTITUCIONALES:**
Escuela Normal Superior de Convención, Capilla San Miguel Arcángel, Parroquia San José de Convención.
- **HUMANOS:**
Sacerdote responsable, feligreses y la estudiante Ana María Ortiz Espinel.
- **FÍSICOS:**
Capilla, micrófonos y parlantes.
- **TECNOLÓGICOS:**
Equipo de sonido, micrófonos inalámbricos, dispositivos móviles para apoyo musical y letras de cantos.
- **FINANCIEROS:**
Colaboración de la comunidad parroquial para el mantenimiento de equipos y materiales.



EVALUACION Y RESULTADOS

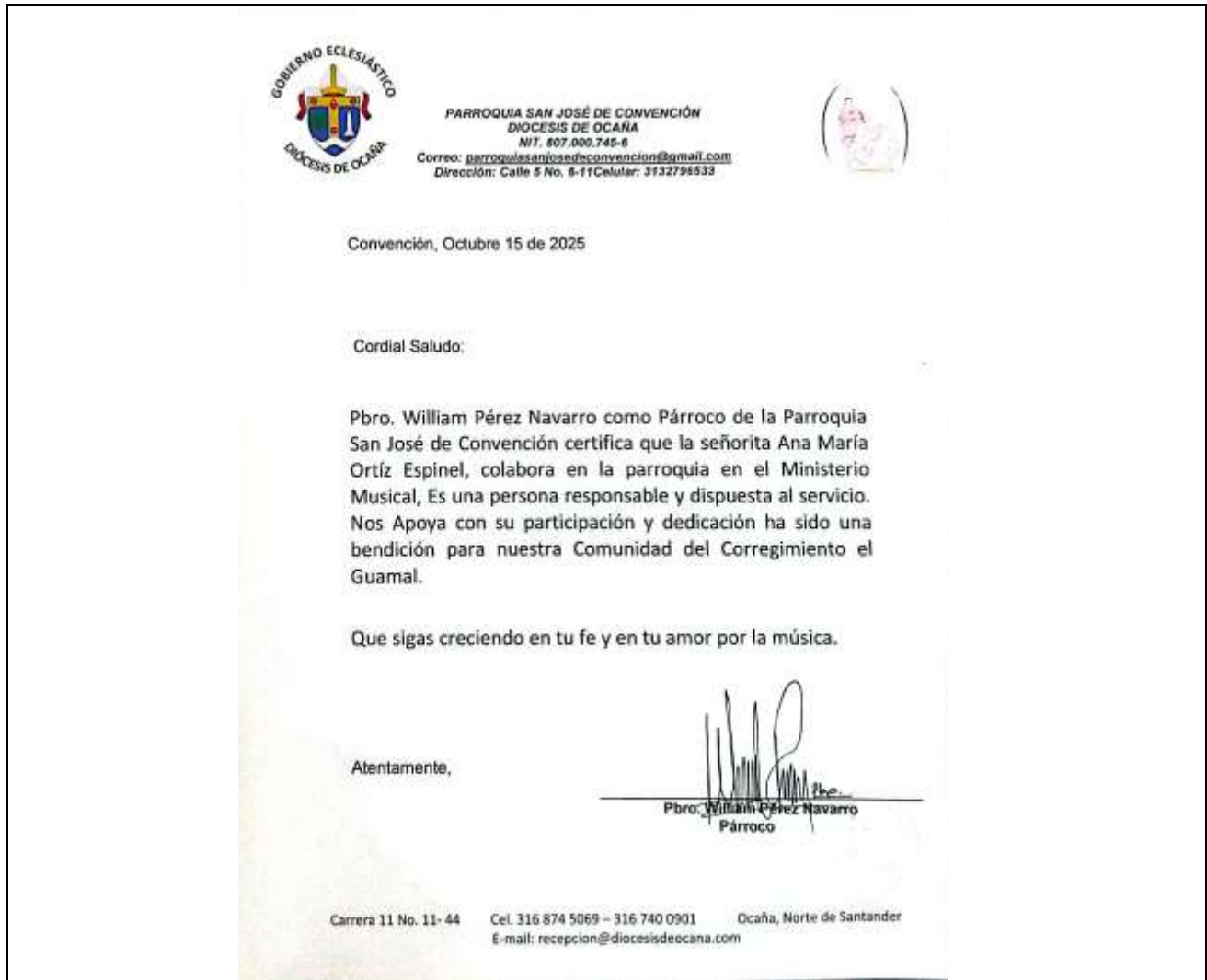
El desempeño de la estudiante durante el servicio social fue excelente. Mostró compromiso, responsabilidad y puntualidad en cada misa dominical. Participó activamente en los ensayos y celebraciones especiales, demostrando liderazgo y espíritu de colaboración. Su actitud respetuosa y su disposición para servir a la comunidad fortalecieron los valores cristianos y contribuyeron al desarrollo espiritual de los asistentes. Se evidenció crecimiento personal, madurez y vocación de servicio durante el proceso.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ACTIVIDAD N°3	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Servicio social estudiantil obligatorio Banda Show</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • • Liceth Karina Caselles Santiago
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
<p>La ENSC ofrece la línea de acción donde se asiste a todos los ensayos y eventos en los cuales se participa con mucho esfuerzo y dedicación para hacer la mejor representación y dejar en alto el nombre de la institución.</p>	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
15/08/2024	ENSAYO	2 horas
22/08/2024	DEFILE	2 horas
02/10/2024	ENSAYO	2 horas
28/10/2024	ENSAYO	2 horas
21/10/2024	ENSAYO	3 horas
30/10/2024	ENSAYO	3 horas
30/10/2024	ENSAYO	2 horas
31/10/2024	DEFILE	2 horas
01/10/2024	ENSAYO	3 horas
02/11/2024	ENSAYO	4 horas
02/11/2024	ENSAYO	2 horas
03/11/2024	DEFILE	4 horas
03/11/2024	ENSAYO	2 horas
04/11/2024	PRESENTACION	2 horas
04/11/2024	ENSAYO	2 horas
05/11/2024	ENSAYO	2 horas
05/11/2024	PRESENTACION	2 horas
13/02/2025	ENSAYO	2 horas
14/02/2025	ENSAYO	2 horas
15/02/2025	DEFILE	2 horas
15/02/2025	ENSAYO	2 horas
16/02/2025	ENSAYO	2 horas
17/02/2025	PRESENTACION	3 horas
02/03/2025	ENSAYO	3 horas
31/03/2025	DEFILE	2 horas
08/04/2025	DEFILE	3 horas
10/04/2025	ENSAYO	2 horas
05/06/2025	ENSAYO	2 horas
06/06/2025	ENSAYO	3 horas
07/06/2025	ENSAYO	3 horas
14/07/2025	ENSAYO	2 horas
16/07/2025	ENSAYO	3 horas
17/07/2025	ENSAYO	2 horas



18/07/2025	ENSAYO	2 horas
RECURSOS		
<p>Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.</p> <ul style="list-style-type: none">+ INSTITUCIONALES:<ul style="list-style-type: none">• Escuela Normal Superior.• Cancha de la básica primaria primaria de la ENSC.• Calles que rodean la institución.+ HUMANOS:<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes Liceth Karina Caselles Santiago.• Docentes encargados. (Saray Pedroza y Martha Hernández).• Instructor de bailarinas. (Edinson Torrado).• Instructor de banda: (Milton Marín)• Padres de familia.+ FÍSICOS:<ul style="list-style-type: none">• Instrumentos musicales.• Uniformes.• Atriles.• Elementos decorativos.+ TECNOLÓGICOS:<ul style="list-style-type: none">• No se utiliza.+ FINANCIEROS:<ul style="list-style-type: none">• Se invirtió dinero.		



EVALUACION Y RESULTADOS

La experiencia en la Banda Show de la Escuela Normal Superior fue muy positiva y gratificante, ya que nos ayudó en varios aspectos, como en lo personal para aprender a relacionarnos con los demás compañeros. Se cumplió con los ensayos establecidos por parte de nuestro instructor de la banda show, y con todas las presentaciones y desfiles realizados durante el transcurso del año.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021





ACTIVIDAD N°4		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Servicio social estudiantil obligatorio logística (organización literaria)</i>	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Roider Atubiyi Dochimanu Ardora • Luisangel Sanguino Rodríguez 	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
<p>La ENS de Convención ofreció la línea de acción de apoyo logístico, en la cual se desarrolló el proyecto “Organización del Rincón Literario” con el propósito de recuperar y adecuar un espacio institucional que se encontraba desordenado y ocupado por sillas, pupitres y materiales en desuso.</p>		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
08/04/2025	ORGANIZACIÓN LITERARIO	3horas
15/04/2025	ORGANIZACIÓN LITERARIO	3 horas
18/04/2025	ORGANIZACIÓN LITERARIO	3 horas
24/04/2025	ORGANIZACIÓN LITERARIO	4 horas
02/05/2025	ORGANIZACIÓN LITERARIO	4 horas
05/05/2025	ORGANIZACIÓN LITERARIO	3 horas
09/05/2025	ORGANIZACIÓN LITERARIO	3 horas
10/05/	ORGANIZACIÓN LITERARIO	4horas
RECURSOS		
<p>Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.</p> <p>+ INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Normal Superior. • Rincón literario primaria de la ENSC. • Salones para guardar. 		



HUMANOS:

- Estudiantes:

Roider atubiyi Dochimanu Arodora

Luisangel Sanguino Rodríguez

- Docentes encargados. (katerin

FÍSICOS:

- Sillas, pupitres y demás mobiliario en desuso.
- Pintura, brochas, traperos y elementos de limpieza.
- Bolsas plásticas, trapos y herramientas básicas.

TECNOLÓGICOS:

- Celular para registro fotográfico de evidencias del proceso.

FINANCIEROS:

- No se realizó inversión económica; se utilizaron materiales disponibles.

EVALUACION Y RESULTADOS

La experiencia desarrollada en el proyecto “Apoyo Logístico: Organización del Rincón Literario” fue muy significativa, ya que nos permitió mejorar las condiciones físicas de un espacio que se encontraba desordenado y en desuso. A través de las actividades realizadas, como la limpieza, pintura, reubicación y organización del mobiliario, logramos transformar el lugar en un ambiente agradable, limpio y funcional para el uso institucional.



EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021





ACTIVIDAD N°5		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Servicio social obligatorio:” Rincón literario”(Primaria)</i>	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Paula Andrea Contreras Álvarez • Lina Parada Rodríguez 	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
<p>El rincón literario es un espacio ubicado dentro de la institución educativa, Primaria de la ENSC, creada para la recuperación de un lugar abandonado. Cuenta con mobiliario restaurado, decoración acorde a un ambiente de literatura, estantes, libros, tabletas y un ambiente que ayudan al estudio y la creatividad. Su principal objetivo es la lectura, la escritura y la imaginación como una herramienta para la formación de cada niño.</p>		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
30/10/2024	Rincón Literario	2 horas
31/10/2024	Rincón Literario	1 horas
10/04/2025	Rincón Literario	4 horas
11/04/2025	Rincón Literario	2 horas
15/04/2025	Rincón Literario	4 horas
18/04/2025	Rincón Literario	4 horas
02/05/2025	Rincón Literario	3:30 horas
05/05/2025	Rincón Literario	4 horas
12/05/2025	Rincón Literario	3 horas
09/05/2025	Rincón Literario	4 horas
05/06/2025	Rincón Literario	2:30 horas
30/10/2024	Rincón Literario	2 horas
31/10/2024	Rincón Literario	1 horas
10/04/2025	Rincón Literario	4 horas
11/04/2025	Rincón Literario	2 horas
15/04/2025	Rincón Literario	4 horas



RECURSOS

Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.

INSTITUCIONALES:

- Escuela Normal Superior.
- Lugar literario.
- Acompañamiento de un grupo directivo y docente durante el desarrollo de las actividades.
- Coordinación con la área de lenguaje castellano, artística y biblioteca escolar.

HUMANOS:

- Estudiantes Paula Andrea Contreras Álvarez
- Lina Parada Rodríguez
- Docente encargados(Catherin Jiménez Piragua y Liliana).

Personal de servicio general que apoyó la limpieza del lugar.

FÍSICOS:

- Espacio físico dentro de la institución adaptado como Rincón literario
- Mobiliario: mesas, sillas, estanterías, cojines y alfombras.
- Libros, cuentos, afiches y materiales decorativos.
- Elemento artístico: pintura, cartulina, marcadores, pinceles, papel de colores, etc...

TECNOLÓGICOS:

- Computadores e impresoras para el material didáctico y promocional.
- Proyecto r o televisor para presentaciones literarias y lectura de textos digitales .
- Acceso a internet para la búsqueda de información, cuentos y autores.
- Uso de cámara sus celulares para registrar las actividades realizadas.



FINANCIEROS:

- Materiales básicos y mantenimiento dados por la institución.
- Recolección de fondo por parte de los estudiantes mediante actividades escolares.
- Donación voluntaria de docentes, padres y comunidades educativa.
- Recursos gestionados a través de proyectos o alianzas con entidades culturales.

EVALUACION Y RESULTADOS

La experiencia fue muy linda, ya que se cultivó de manera colectiva y cuantitativa. Tener una mejor visualización del uso de espacios escolares y mayor interés a los estudiantes por la lectura y una participación en actividades culturales. Teniendo una satisfacción personal.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ACTIVIDAD N°6		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Servicio social estudiantil obligatorio Monaguillo y despacho parroquial</i>	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	Jesús David Manosalva Trujillo	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
<p>El proyecto consistió en realizar obras sociales en la casa cural, colaborando como monaguillos en las celebraciones religiosas y como ayudantes en el despacho parroquial. Su propósito fue servir a la comunidad, fortalecer los valores cristianos y fomentar el trabajo en equipo. Además, se realizará un diagnóstico de la infraestructura vial existente para identificar puntos críticos que requieran mejoras, como la señalización y la adecuación de espacios para peatones y ciclistas. Este diagnóstico permitirá proponer soluciones concretas que faciliten una movilidad más segura y accesible. La participación activa de los estudiantes, padres de familia y autoridades locales será fundamental, fomentando un sentido de corresponsabilidad en la construcción de un entorno vial más seguro y amigable. A largo plazo, se espera que el proyecto contribuya a reducir la accidentalidad y mejorar la calidad de vida en la comunidad, creando un espacio donde todos puedan desplazarse con seguridad y confianza.</p>		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
05/06/2024	DESPACHO	2/30 horas
08/06/2024	DESPACHO	2 horas
09/06/2024	DESPACHO	2 horas
07/07/2024	DESPACHO	2 horas
10/07/2024	DESPACHO	2 horas
11/07/2024	DESPACHO	2 horas
14/07/2024	DESPACHO	3 horas
15/07/2024	MONAGUILLO	2 horas
18/07/2024	MONAGUILLO	2 horas
19/07/2024	MONAGUILLO	2 horas
19/07/2025	DESPACHO	2 horas
20/07/2025	DESPACHO	2 horas
25/07/2025	DESPACHO	2 horas
05/08/2025	DESPACHO	2 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 15420600021



08/08/2025	DESPACHO	2 horas
15/08/2025	DESPACHO	3 horas
22/08/2025	DESPACHO	3 horas
29/08/2025	DESPACHO	2 horas
30/08/2025	DESPACHO	2 horas
31/08/2025	DESPACHO	3 horas
06/09/2025	DESPACHO	2 horas
13/09/2025	DESPACHO	4 horas
21/09/2025	MONAGUILLO	4 horas
22/09/2025	MONAGUILLO	4 horas
26/09/2025	DESPACHO	4 horas
06/10/2025	DESPACHO	2 horas
25/01/2025	DESPACHO	3 horas
26/01/2025	DESPACHO	3 horas
29/01/2025	MONAGUILLO	3 horas
30/01/2025	DESPACHO	2 horas
01/02/2025	DESPACHO	2 horas
05/02/2025	DESPACHO	2 horas
28/02/2025	DESPACHO	2 horas

RECURSOS

Es el conjunto de elementos disponibles para el que hacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.

INSTITUCIONALES:

- Iglesia
- Despacho
- Casa cural

HUMANOS:

- Estudiantes Jesús David Manosalva Trujillo
- Sacerdote (William Pérez).
- Seminarista (esneider Marín)
- **Secretaria (jovana)**

FÍSICOS:

- Alba
- Estola



TECNOLÓGICOS:

- Celular y equipo de sonido.

FINANCIEROS:

- No se invirtió dinero.

EVALUACION Y RESULTADOS

Las obras sociales realizadas en la casa cural permitieron evidenciar nuestro compromiso, responsabilidad y espíritu de servicio. Como monaguillos, participamos activamente en las celebraciones religiosas, y como ayudantes en el despacho parroquial, apoyamos en tareas administrativas y atención

EVIDENCIAS





ACTIVIDAD N°7	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Servicio social estudiantil obligatorio Ciudad Verde</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Keydim Dayanith Sanguino Fuentes • María Isabel Vera Carreño
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
<p>La ENSC ofrece la línea de acción del Proyecto Ciudad Verde, donde los estudiantes participan activamente en actividades ambientales con compromiso, esfuerzo y dedicación. A través de jornadas de limpieza, siembra de árboles, reciclaje y embellecimiento de espacios, se busca representar con orgullo a la institución, demostrando responsabilidad y amor por el cuidado del medio ambiente</p>	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
21/08/2024	Limpieza del área verde	4 horas
20/09/2024	Limpieza del área verde	3 horas
17/10/2024	Limpieza del área verde	3 horas
21/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
22/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
23/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
24/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
25/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
26/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
15/02/2025	Limpieza del área verde	4 horas
16/02/2025	Limpieza del área verde	4 horas
28/03/2025	Limpieza del área verde	2 horas
31/03/2025	Limpieza del área verde	5 horas
03/04/2025	Limpieza del área verde	4 horas
08/04/2025	Limpieza del área verde	4 horas
09/04/2025	Limpieza del área verde	4 horas
10/04/2025	Limpieza del área verde	4 horas
13/05/2025	Limpieza del área verde	4 horas
29/05/2025	Limpieza del área verde	2 horas
11/06/2025	Limpieza del área verde	4 horas
12/06/2025	Limpieza del área verde	4 horas
18/07/2025	Limpieza del área verde	4 horas
19/07/2025	Limpieza del área verde	4 horas
20/07/2025	Limpieza del área verde	3 horas
23/07/2025	Limpieza del área verde	4 horas
24/07/2025	Limpieza del área verde	4 horas



25/07/2025	Limpieza del área verde	4 horas
01/09/2025	Limpieza del área verde	4 horas
02/09/2025	Limpieza del área verde	4 horas
03/09/2025	Limpieza del área verde	4 horas
21/08/2024	Limpieza del área verde	4 horas
20/09/2024	Limpieza del área verde	3 horas
17/10/2024	Limpieza del área verde	3 horas
21/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
22/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
23/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
24/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas
25/10/2024	Limpieza del área verde	4 horas

RECURSOS

Es el conjunto de acciones y recursos que permiten desarrollar actividades orientadas al cuidado y protección del medio ambiente. Incluye materiales didácticos, herramientas ecológicas y estrategias pedagógicas que fortalecen el aprendizaje, la conciencia ambiental y la participación activa de los estudiantes en el Proyecto Ciudad Verde.

❖ **INSTITUCIONALES:**

- Escuela Normal Superior de Convención
- Calles que rodean la institución.

❖ **HUMANOS:**

- Estudiantes Keydim Dayanith Sanguino Fuentes y María Isabel Vera Carreño
- Docente encargada. (Luz Aris Mandón).
Padres de familia.

❖ **FÍSICOS:**

- Escoba.
- Recogedor
- Bolsas de basura
- Espátula

❖ **TECNOLÓGICOS:**

- Celular

❖ **FINANCIEROS:**

- No se invirtió dinero



EVALUACION Y RESULTADOS

La experiencia en el **Proyecto Ciudad Verde** de la Escuela Normal Superior fue muy positiva y enriquecedora, ya que nos permitió fortalecer nuestra conciencia ambiental y aprender el valor del trabajo en equipo. Participamos activamente en actividades como la siembra de árboles, el reciclaje y la limpieza de espacios, cumpliendo con cada una de las jornadas programadas bajo la orientación de nuestros instructores. Esta experiencia nos ayudó a crecer tanto en lo personal como en lo académico, desarrollando sentido de responsabilidad, compromiso y amor por el cuidado del medio ambiente.

EVIDENCIAS





ACTIVIDAD N°8		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica</i>	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	Fabiola Saraí Atacho Bracho Rosmary Alejandra Castellano Urquiola Carmen Julia Lucena Urquiola Mairen Yulianna Santiago Soto	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
La ENSC nos ofrece la oportunidad de participar en el servicio social a través del proyecto “Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica”, el cual consistió en apoyar a la institución mediante la elaboración de carteleras, decoraciones y ambientaciones para eventos escolares importantes como horas cívicas, el Día del Idioma y otras conmemoraciones académicas. Asimismo, se colaboró con las docentes de preescolar en la preparación de fichas, recortes y materiales didácticos, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos. Todas las actividades se realizaron dentro de la institución, mediante un trabajo colaborativo entre los estudiantes participantes y bajo la orientación de los docentes responsables.		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
03/09/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	1 hora y media
04/09/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	2 horas
06/09/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	2 horas
13/09/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	3 horas
30/09/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	2 horas
21/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
22/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
23/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
24/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
25/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



26/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
28/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
29/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
30/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	3 horas
31/10/2024	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	1 hora y media
28/03/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
31/03/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
01/04/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas y media
02/04/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	2 horas
03/04/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	2 horas y media
10/04/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	3 horas
12/04/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	3 horas
27/05/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	4 horas
02/07/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	3 horas y media
03/07/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	2 horas
06/07/2025	Apoyo en material didáctico y decoración pedagógica	2 horas

RECURSOS

Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.

Institucionales: Espacios de la Escuela Normal Superior (aulas, carteleras, salones de preescolar, salón múltiple).

Humanos: Estudiantes de grado 10°/11°, docentes orientadores y profesoras de preescolar.



Físicos: Papel, cartulina, tijeras, pegantes, marcadores, témperas, materiales de decoración y útiles escolares.

Tecnológicos: Computador, impresora y acceso a internet para la búsqueda y diseño de material didáctico.

- Financieros: Aportes voluntarios de los estudiantes para la compra de materiales, apoyo ocasional de la institución.

EVALUACION Y RESULTADOS

El desempeño en el servicio social fue positivo, ya que se cumplieron los objetivos propuestos y se logró apoyar de manera significativa las actividades pedagógicas y culturales de la institución. Los estudiantes mostraron responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo, lo que permitió elaborar materiales útiles y decoraciones que mejoraron la ambientación escolar. Las docentes de preescolar manifestaron satisfacción por la colaboración en la preparación de fichas y recortes, lo cual alivió parte de su carga laboral. Como resultado, se fortaleció el sentido de pertenencia, la integración y la solidaridad entre los estudiantes y la comunidad educativa en general.

EVIDENCIAS





ACTIVIDAD N°9		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>El Arte Como Herramienta de Transformación: Creación de un Mural en la Escuela Rural Puente Búrbura.</i>	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	Elkin David Madariaga Estrada.	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
El proyecto consistió en la realización de un mural artístico en una escuela rural, creado de forma individual. Su objetivo fue embellecer el entorno escolar, transmitir mensajes positivos y fomentar la creatividad entre los estudiantes, utilizando el arte como herramienta de expresión y transformación social.		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
02/10/2024	Mural	4 horas
04/10/2024	Mural	4 horas
06/10/2024	Mural	4 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREFESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



12/10/2024	Mural	4 horas
08/03/2025	Mural	4 horas
15/03/2025	Mural	4 horas
22/03/2025	Mural	4 horas
28/03/2025	Decoración	6 horas
29/03/2025	Decoración	3 horas y 30 minutos
29/03/2025	Mural	4 horas
30/03/2025	Decoración	3 horas y 30 minutos
05/04/2025	Mural	4 horas
12/04/2025	Mural	4 horas
19/04/2025	Mural	4 horas
20/04/2025	Mural	4 horas
26/04/2025	Mural	4 horas
24/05/2025	Mural	4 horas
31/05/2025	Mural	4 horas
07/06/2025	Mural	4 horas
08/06/2025	Mural	4 horas



RECURSOS

Para llevar a cabo el proyecto del mural en la Escuela Puente Búrbura, se utilizaron diversos recursos que garantizaron su correcta realización. Entre ellos se incluyeron recursos como:

- Materiales: Pintura, brochas, escaleras, trapos, recipientes de agua.
- Humanos: Elkin David Madariaga.
- Técnicos: Boceto digital, cámara para registro fotográfico.
- Económicos: Aportes de la docente y apoyo institucional para materiales básicos.

EVALUACION Y RESULTADOS

La evaluación del proyecto se realizó a través de la observación del impacto visual del mural y la retroalimentación de estudiantes y docentes. Los resultados muestran un cambio positivo en el ambiente escolar, fortalecimiento del sentido de pertenencia y motivación hacia el arte.

El mural cumplió con los objetivos propuestos: embellecer el espacio institucional, promover valores y dejar una huella artística en la comunidad educativa.

EVIDENCIAS





ACTIVIDAD N°10		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Servicio Social Estudiantil Obligatorio Monaguillo/Catequista</i>	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	Santiago Contreras Juan Sebastian	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
La ENSC nos ofrece la línea de acción de pastoral social, donde se asiste a todas las misas en los cuales se participa para obtener las mejores acciones dentro de la liturgia y celebraciones en las cuales se necesite la presencia de monaguillos, de igual forma en las catequisis preparando materiales y actividades para el mejor aprendizaje de los niños sobre la doctrina y la fe de la iglesia.		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
17/08/2024	Catequisis	2 horas
18/08/2024	Acolitar	1 hora y 30 minutos
20/08/2024	Acolitar	1 hora
24/08/2024	Catequisis	2 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREFESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



25/08/2024	Acolitar	1 hora
31/08/2024	Catequesis	2 horas
01/09/2024	Acolitar	1 hora
07/09/2024	Catequesis	2 horas
15/09/2024	Catequesis	2 horas
15/09/2024	Acolitar	1 hora y 30 minutos
16/09/2024	Acolitar	1 hora
17/09/2024	Acolitar	1 hora
20/09/2024	Acolitar	1 hora
22/09/2024	Acolitar	1 hora
23/09/2024	Acolitar	1 hora
23/09/2024	Acolitar	1 hora
24/09/2024	Acolitar	2 horas y 30 minutos
09/10/2024	Acolitar	1 hora
10/10/2024	Acolitar	1 hora
13/10/2024	Acolitar	1 hora y 30 minutos
19/10/2024	Catequesis	2 horas
20/10/2024	Acolitar	1 hora



26/10/2024	Catequesis	2 horas
27/10/2024	Acolitar	1 hora
02/11/2024	Acolitar	1 hora
09/11/2024	Acolitar	1 hora
01/03/2025	Catequesis	2 horas
02/03/2025	Acolitar	1 hora
08/03/2025	Catequesis	2 horas
09/03/2025	Acolitar	1 hora
15/03/2025	Catequesis	2 horas
16/03/2025	Acolitar	1 hora
22/03/2025	Catequesis	2 horas y 30 minutos
23/03/2025	Acolitar	1 hora
29/03/2025	Catequesis	2 horas

RECURSOS

Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.

- **INSTITUCIONALES:**

No se utilizó ningún recurso de la institución

- **HUMANOS:**

Estudiante Juan Sebastian Santiago Contreras

Niños en la preparación para la Primera Comunión



Catequistas (Mónica Andrea Solano, Kelly Johana González)

Sacerdotes (Pbro. William Pérez Navarro, Pbro. Isaías Sanguino Muñoz, Mons. Luis Carlos Lopera Barrera, Pbro. Arturo Castillo Galezo)

Niños monaguillos

Padres de familia

• **FÍSICOS:**

- Biblia
- Catecismo
- Libro del catequista
- Alba
- Misal
- Credencia
- Incensario
- Altar

TECNOLÓGICOS:

Celular

Equipo de sonido

- **FINANCIEROS:**

No se utilizó ningún recurso

EVALUACION Y RESULTADOS

La experiencia como catequista en la capilla de Nuestra Señora de Las Mercedes, Parroquia San José de Convención, fue muy gratificante ya que se pudo trabajar de buena manera durante todo el año sin ninguna complicación, teniendo una excelente relación con todos los niños. Se cumplió con el objetivo, en el que todos los niños realizaran su sacramento de la Primera Comunión y siguieran en su camino de la fe. La experiencia como monaguillo fue, ha sido y seguirá siendo la mejor experiencia que he vivido, ya que me acerqué a todos los niños de una manera muy fraterna, y pude servir al señor de la mejor manera posible.



EVIDENCIAS





ACTIVIDAD N° 11		
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Servicio social estudiantil obligatorio</i> LOGISTICA	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Jhoan Sebastian Quintero Torres • Elian José Prado Ortega • Jesús Emiro Arévalo 	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
La ENSC ofrece la línea de acción la cual se proyecta hacia la institución con acciones enfocadas hacia el acompañamiento y el aporte social en tareas como recoger silletería y sonido, en acompañamiento de los docentes encargados.		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
14/08/2024	LOGISTICA	4 horas
21/08/2024	LOGISTICA	4 horas
28/08/2023	LOGISTICA	3 horas
04/09/2024	LOGISTICA	3 horas
21/10/2024	LOGISTICA	4 horas
22/10/2024	LOGISTICA	4 horas
23/10/2024	LOGISTICA	4 horas
24/10/2024	LOGISTICA	4 horas
27/10/2024	LOGISTICA	4 horas
28/10/2024	LOGISTICA	3 horas
29/10/2024	LOGISTICA	4 horas
30/10/2024	LOGISTICA	3 horas
27/03/2025	LOGISTICA	3 horas
28/03/2025	LOGISTICA	3 horas
01/04/2025	LOGISTICA	3 horas
02/06/2025	LOGISTICA	3 horas
03/06/2025	LOGISTICA	3 horas
04/06/2025	LOGISTICA	3 horas
05/06/2025	LOGISTICA	3 horas
26/06/2025	LOGISTICA	3 horas
06/06/2025	LOGISTICA	3 horas
09/06/2025	LOGISTICA	3 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



11/09/2025	LOGISTICA	3 horas
13/06/2025	LOGISTICA	3 horas
25/07/2025	LOGISTICA	3 horas
14/08/2024	LOGISTICA	4 horas
21/08/2024	LOGISTICA	4 horas
28/08/2023	LOGISTICA	3 horas
04/09/2024	LOGISTICA	3 horas
21/10/2024	LOGISTICA	4 horas
22/10/2024	LOGISTICA	4 horas
23/10/2024	LOGISTICA	4 horas
24/10/2024	LOGISTICA	4 horas
27/10/2024	LOGISTICA	4 horas
28/10/2024	LOGISTICA	3 horas
29/10/2024	LOGISTICA	4 horas
30/10/2024	LOGISTICA	3 horas
27/03/2025	LOGISTICA	3 horas
28/03/2025	LOGISTICA	3 horas
01/04/2025	LOGISTICA	3 horas
02/06/2025	LOGISTICA	3 horas
03/06/2025	LOGISTICA	3 horas

RECURSOS

Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.

INSTITUCIONALES:

- Salón de actos Escuela Normal Superior.
- Cancha de la básica primaria primaria de la ENSC.
- Calles que rodean la institución.

HUMANOS:

- Estudiantes Jhoan Sebastian Quintero Torres, Elian José Prado Ortega y Jesús Emiro Arévalo.

FÍSICOS:



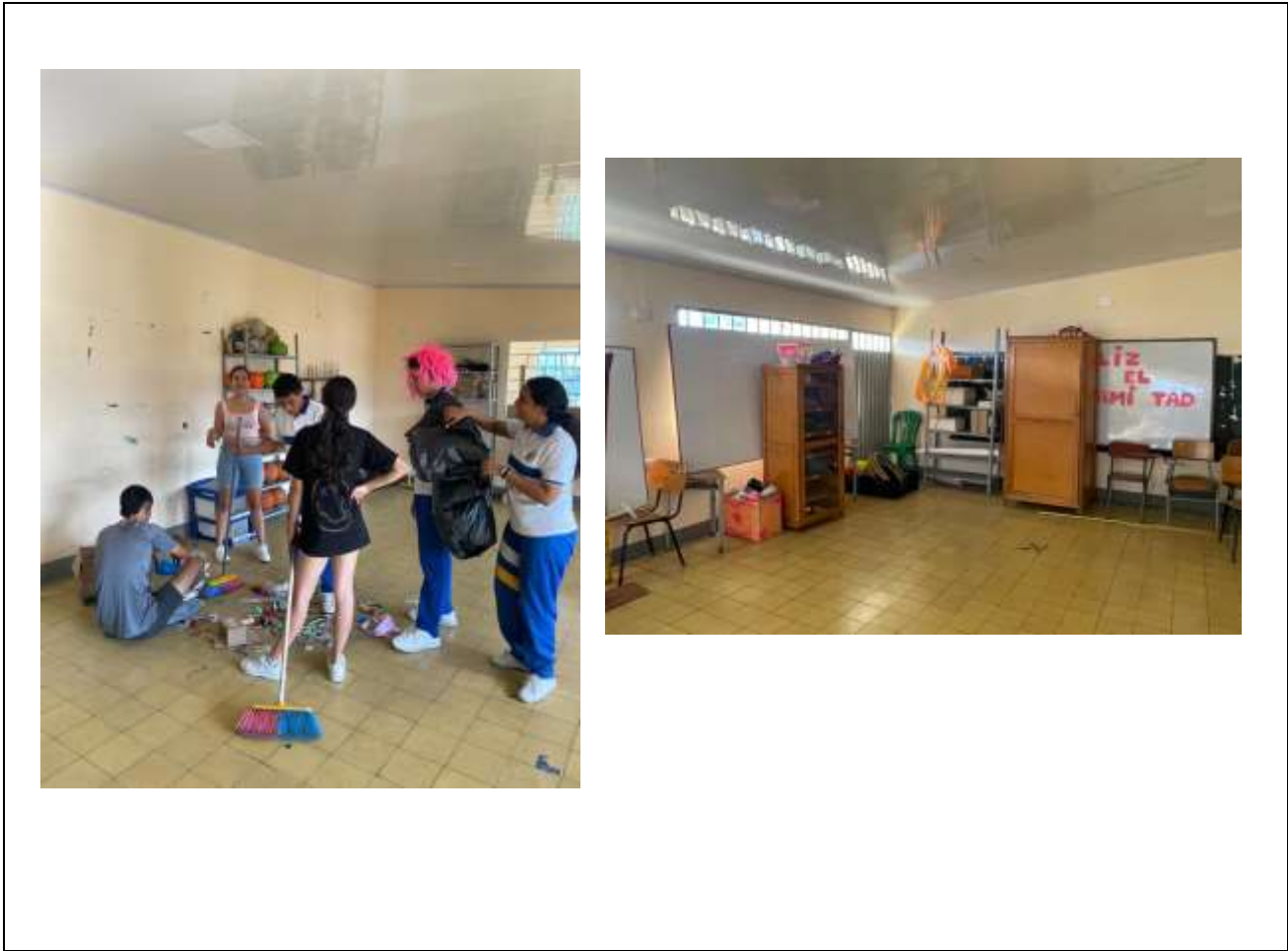
- Armarios, mesas, etc.
- ✚ **TECNOLÓGICOS:**
 - Celular y equipo de sonido.
- ✚ **FINANCIEROS:**
 - No se invirtió dinero, ya que se utilizó recursos de la institución.

EVALUACION Y RESULTADOS

Al finalizar nuestro proyecto se pudo observar la importancia de colaborar a dejar todo en orden. Con esto pudimos aportar a los actos cívicos, el sentido de pertenencia hacia nuestra institución y el valor de la responsabilidad que se seguirá inculcando con el pasar de los años.

EVIDENCIAS





ACTIVIDAD N°12	
NOMBRE DEL PROYECTO	Servicio Social Estudiantil Obligatorio Banda Show
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Sergio Andrés Picón Durán • Rocio Alejandra Trujillo Mejía
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
<p>La ENSC ofrece la línea de acción donde se asiste a todos los ensayos y eventos en los cuales se participa con mucho esfuerzo y dedicación para hacer la mejor representación y dejar en alto el nombre de la institución.</p>	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREFESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
03/07/2024	ENSAYO	4 horas
04/07/2024	ENSAYO	4 horas
05/07/2024	ENSAYO	4 horas
08/07/2024	DESFILÉ	4 horas
12/07/2024	ENSAYO	4 horas
15/07/2024	ENSAYO	4 horas
16/07/2024	ENSAYO	4 horas
17/07/2024	ENSAYO	4 horas
21/08/2024	ENSAYO	4 horas
25/08/2024	ENSAYO	4 horas
06/02/2025	ENSAYO	4 horas
07/02/2025	DESFILÉ	4 horas
08/02/2025	ENSAYO	4 horas
11/02/2025	ENSAYO	4 horas
12/02/2025	ENSAYO	4 horas
13/02/2025	ENSAYO	4 horas
14/02/2025	ENSAYO	4 horas
10/07/2025	ENSAYO	4 horas
12/07/2025	ENSAYO	4 horas
15/07/2025	ENSAYO	4 horas
03/07/2024	ENSAYO	4 horas
04/07/2024	ENSAYO	4 horas
05/07/2024	ENSAYO	4 horas
08/07/2024	DESFILÉ	4 horas
12/07/2024	ENSAYO	4 horas
15/07/2024	ENSAYO	4 horas
16/07/2024	ENSAYO	4 horas
17/07/2024	ENSAYO	4 horas
21/08/2024	ENSAYO	4 horas
25/08/2024	ENSAYO	4 horas
06/02/2025	ENSAYO	4 horas
07/02/2025	DESFILÉ	4 horas



RECURSOS

Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.

INSTITUCIONALES:

- Escuela Normal Superior.
- Cancha de la ENSC.
- Calles del municipio.

HUMANOS:

- Estudiantes que integran la Banda Show ENSC
- Docentes encargados. (Saray Pedroza y Martha Hernández).
- Instructor de bailarinas. (Edinson Torrado).
- Instructor de banda: (Milton Marín)
- Padres de familia.

FÍSICOS:

- Vestuario.
- Instrumentos.
- Decoración para los instrumentos.

TECNOLÓGICOS:

- Celular.
- Equipo de sonido.

FINANCIEROS:

- No se invirtió dinero.

EVALUACION Y RESULTADOS

Nuestra experiencia en la Banda Show ENSC fue muy gratificante y llena de aprendizaje continuo, de momentos que nos quedan marcados en el corazón. Nos dejó resultados como el buen manejo del instrumento, sonido del mismo y lectura de partituras, también nos ayudó a formarnos como músicos y personas responsables.



EVIDENCIAS





8. CONCLUSIONES

El desarrollo del Proyecto Social Estudiantil Obligatorio “La Normal – Escuela Social” constituye una experiencia significativa dentro del proceso de formación académica, al integrarse con la práctica escolar y comunitaria. Esta experiencia ha generado aprendizajes valiosos orientados al fortalecimiento de valores como la solidaridad, la participación, el respeto, la responsabilidad y el compromiso, los cuales contribuyen al crecimiento y desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, el proyecto ha permitido poner en práctica los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes adquiridas a lo largo del proceso educativo, favoreciendo el vínculo entre la formación académica y el servicio a la comunidad, que se beneficia de las actividades desarrolladas en el marco del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

De igual manera, la creación de espacios de proyección social ha facilitado el acercamiento a la realidad de las familias y del entorno, evidenciando en los estudiantes una actitud positiva hacia el trabajo en equipo, la generación de nuevas ideas, el intercambio de experiencias y la capacidad de asumir retos. Todo ello fortalece una formación académica con sentido social, basada en la empatía y el compromiso con la comunidad.



9. EVALUACION

- La totalidad de los estudiantes que cursaron 11° cumplieron con las 80 horas del servicio social obligatorio.
- Los estudiantes del grado 11° fueron responsables en cada una de las actividades en las que participaron para dar cumplimiento al servicio social.
- Las instituciones que nos colaboraron para que los jóvenes pagaran el servicio social, quedaron agradecidos y desde ya hacen la invitación para que en el 2024 se siga trabajando en pro del bienestar de la institución y la comunidad convencionista.
- Los jóvenes de los grados de 11° se van contentos por el trabajo realizado con niños, jóvenes y adultos de la institución y la comunidad convencionista.



REGLAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

La Escuela Normal Superior de Convención en atención a lo dispuesto en la resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996 , que determina las reglas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, haciendo referencia a la ley 115 de 1994 , ley general de educación y el decreto 1860 de 1994, reglamentario de la misma ley, se permite determinar los requerimientos que deben cumplir los estudiantes de los grados décimo y undécimo de educación media para optar su título de bachiller; los cuales fueron analizados y determinados así:

- 1.** El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental el “integrar a la vida comunitaria al estudiante; con el fin de contribuir a su formación social y cultural” (Art.1, resolución 4210 / 96).
- 2.** En la Escuela Normal Superior de Convención, se llevará a cabo en proyectos que demande la comunidad educativa.
- 3.** Es requisito indispensable para optar por el título de bachiller, la prestación de este servicio social en los proyectos educativos, que tendrán una intensidad de 80 horas, las cuales se cumplirán en los grados décimo y undécimo de educación media, en jornada contraria a su jornada escolar.
- 4.** Debe garantizarse con la prestación de este servicio social estudiantil obligatorio el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de la población beneficiaria con acciones de impacto institucional.
- 5.** El estudiante deberá presentarse uniformado durante todo el tiempo de práctica.
- 6.** Una vez terminada la práctica el estudiante debe acreditar la certificación correspondiente acompañada de la evaluación sobre las acciones realizadas



REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

1. Cursar el grado décimo o undécimo.
2. Ser puntual y portar completo el uniforme.
3. Presentar solicitud de servicio firmado por los profesores responsables.
4. Presentar hoja de control y seguimiento, las cuales deben ser firmadas por los coordinadores del Servicio Social
5. Acatar normas en que se estipulen en los lugares que presentará el servicio social. El no cumplimiento de éstas será motivo para cancelación de las horas servidas hasta el momento de cometer la falta y de anotación comportamental en la hoja de seguimiento y/o observador del estudiante.
6. Desempeñar a cabalidad las funciones que les sean originadas según el proyecto.
7. Al terminar de prestar el Servicio Social cada educando debe presentar la hoja de seguimiento y evaluación debidamente diligenciada y el certificado de cumplimiento, dado por la institución donde prestó el servicio, firmada por la persona responsable con sello de la institución.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

1. Participar activamente en el servicio social estudiantil obligatorio
2. Recibir capacitación, asesoría, orientación y asistencia en el servicio y el proyecto
3. Tener un trato respetuoso y amable
4. Disponer de un ambiente adecuado para el desarrollo del proyecto
5. Recibir los soportes técnico-pedagógicos y administrativos para el desarrollo del proyecto
6. Presentar solicitudes o reclamos respetuosos.



DEBERES DEL ESTUDIANTE

- 1. Diligenciar formatos propuestos para el SSEO**
- 2. Cumplir el manual de convivencia y el presente reglamento**
- 3. Asistir con uniforme del colegio según actividad**
- 4. Acatar las instrucciones de su jefe inmediato**
- 5. Respetar y permanecer en el sitio de trabajo**
- 6. Asumir con responsabilidad las actividades asignadas**
- 7. Cumplir el horario y la jornada del proyecto**
- 8. Presentar en forma oportuna las excusas por inasistencia**
- 9. Resolver mediante el dialogo los conflictos**
- 10. Observar excelentes reglas de higiene y cuidado personal**
- 11. Cuidar las instalaciones, equipos , muebles y materiales**
- 12. Favorecer el trabajo en equipo**
- 13. Cumplir en forma continua con el servicio social estudiantil obligatorio**
- 14. Cumplir con los objetivos del proyecto asignado**
- 15. Elaborar y sustentar proyecto escrito del SSEO.**



FUNCIONES DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DEL SERVICIO SOCIAL

1. Hacer la motivación y la inducción sobre los objetivos y la filosofía del Servicio Social del Estudiantado.
2. Analizar con los estudiantes la legislación vigente.
3. Hacer un diagnóstico de los establecimientos donde se va a realizar el trabajo de proyección.
4. Coordinar el trabajo permanente con el Rector, el Coordinador y los estudiantes.
5. Asesorar y evaluar permanente la ejecución de los proyectos.
6. Estudiar los casos especiales de los estudiantes que requieran cambio de un programa
7. Entregar las hojas de control para que los estudiantes lo hagan diligenciar de sus respectivos asesores.
8. Realizar el informe final de las horas se servicio social

REGISTRO ESCOLAR

Secretaría, rectoría y el docente o funcionario responsable del proyecto llevarán el registro de asistencia, avances, metas, fortalezas, oportunidades de mejoramiento y terminación del servicio social estudiantil obligatorio del estudiante

CERTIFICACIÓN

Acta de terminación a satisfacción del servicio social estudiantil obligatorio debidamente firmada por rector y secretaria y registrada en el libro correspondiente y el boletín periódico de los estudiantes.



GRADUACIÓN

Para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ESCUELA NORMAL SUPERIOR
C O N V E N C I O N

Desde 1918



FORMATO DE SOLICITUD

Convención, Marzo _____ de 2022

Yo, _____, identificado(a) con documento de identidad número _____ expedida en _____ y estudiante del grado _____ () de Educación Media, de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención, solicito a la hermana Rectora Leonilde Morantes Mantilla, su autorización para prestar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____ acogiéndome a sus parámetros de organización de la misma. Espero una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Firma



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ESCUELA NORMAL SUPERIOR
C O N V E N C I O N

Desde 1918



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Convención, Marzo ____ de 2022

Yo, _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía número _____ expedida en _____, autorizo a mi hijo(a) _____, quien cursa el grado _____ () en la Escuela Normal Superior de Convención, para que preste su Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____ que desarrollará los días _____ en _____ en el horario comprendido entre las _____ y las _____.

Atentamente,

Firma del Padre de Familia

CC _____ de _____ -



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ESCUELA NORMAL SUPERIOR
C O N V E N C I O N

Desde 1918



PLANILLA DE CONTROL

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Nombre del estudiante	
Grado	
Proyecto	
Lugar donde presta el SSEO	

FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA ENCARGADO

ESTUDIANTE

DOCENTE



11. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Ley General de Educación
- Decreto 1860 de 1994 – Reglamentación de la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 4210 de 1996 – Reglamentación de la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Ministerio de Educación Nacional - Orientaciones pedagógicas para desarrollar el SSEO